

RECERTIFICACION SAD / CONADER**ANEXO III: Grilla para la asignación de créditos y puntos****Total para recertificar en 5 años: 25 puntos / mínimo por año: 3 puntos**

		por año
Area I - Actividad asistencial y docente en Dermatología		
1	Residencia completa de la especialidad	1
2	Jefatura de residencia	2
3	Concurrencia programática a centro hospitalario acreditado: 20 horas semanales	0,5
4	Asistencia a un centro hospitalario acreditado más de 16 hs semanales	1
5	Asistencia a un centro hospitalario acreditado menos de 16 horas semanales	0,5
6	Docente en pregrado	1
7	Docente en postgrado	1
8	Participación en la organización de cursos de postgrado	0,5
9	Jefatura de Servicio	2
10	Profesor titular o adjunto	2
11	Instructor de residentes	1
12	Jefatura de Sala, de Consultorios Externos o de Sección dentro de un Servicio de Dermatología	1
13	Becario o pasantía para actividad específica	1
Area II - Cursos, Congresos y Jornadas / no más del 50 % del total del puntaje (en medicina)		
14	Cursos de menos de 50 hs.	0,5
15	Cursos de más de 50 hs.	1
16	Asistencia a congresos nacionales	1
17	Asistencia a congresos internacionales	2
18	Asistencia a jornadas, simposios o sesiones académicas	0,5
19	Cursos de más de 50 hs. con examen	1,5
Area III - Cursos, Congresos y Jornadas, participación activa (en medicina)		
20	Participación activa en Congreso / Curso / Jornada: disertante o presentante	1
21	Relator de trabajo (1 punto por cada trabajo)	xxx
22	Presentador de anatomoclínico/ o en ateneos o mostraciones societarias o de filiales	1
23	Presentador de poster (0,5 por cada poster como presentante)	xxx
Area IV - Producción científica (en medicina)		
24	Doctorado	10
25	Maestría	5
26	Autor de libro (único autor)	10
27	Coautor de libro	4
28	Autor de capítulo de libro	2
29	Trabajos publicados en revistas indexadas (2 puntos por trabajo)	xxx
30	Trabajos publicados en revistas no indexadas (1 punto por trabajo)	xxx
31	Miembro de comité editor de revistas de la especialidad o vinculadas a la medicina	1
32	Autor o coautor de poster presentado en congreso o jornadas nacionales (0,5 x poster)	xxx
33	Autor o coautor de poster presentado en congreso o jornadas internacionales (1 x poster)	xxx

Con estos puntajes se define el perfil mínimo del especialista a recertificar (estándar mínimo)

Se especifica como requisito que en el área II el máximo no puede superar el 50% del total de puntos.

De esta manera se obliga a sumar en las otras áreas.